

LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO: ENTRE TRADICIÓN Y CAMBIO

*Guadalupe C. Gómez-Aguado
de Alba**

RESUMEN: A lo largo del siglo XIX mexicano, la definición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado estuvo siempre en la mesa de la discusión pública. Desde la Independencia y hasta el movimiento de Reforma, se trató de delimitar el papel que la institución eclesiástica debía ocupar en la nueva nación. Así, a mediados de siglo se reconfiguró en respuesta la secularización que se produjo en México y en gran parte del mundo occidental.



THE CATHOLIC CHURCH IN NINETEENTH CENTURY MEXICO: BETWEEN TRADITION AND CHANGE

ABSTRACT: During the nineteenth century in Mexico, the form of the relationship between the Catholic Church and the State was a matter of public discussion. Since the Mexican Independence and until the Reform, there were multiple attempts to define the role of the ecclesiastical institution in the new nation. In the mid-century, the Church reshape itself as an answer to the process of secularization in Mexico and a great part of the Western world.

PALABRAS CLAVE: Liberalismo, modernidad, Reforma, secularización.
KEY WORDS: Liberalism, modernity, Reform, secularization

RECEPCIÓN: 18 de abril de 2022.

APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2020.

DOI: 10.5347/01856383.0144.000307201

*Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.

LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO: ENTRE TRADICIÓN Y CAMBIO

Introducción

Entre la segunda mitad del siglo XVIII y hasta mediados del siguiente, la política mexicana sufrió una transformación cultural, fruto del cambio de una monarquía absoluta por un gobierno republicano.¹ En medio de esa gran mutación, el lugar que debía ocupar la Iglesia católica en la república se convirtió en uno de los temas insoslayables de la política decimonónica. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la ruptura que sobrevino hacia la mitad del siglo fueron de los más grandes retos en la consolidación de un Estado nación fuerte. En las décadas que siguieron a la consumación de la Independencia, los habitantes de una república confesional, para quienes la religión desempeñaba “un papel [...] complejo y ubicuo” en sus costumbres y en su imaginario, tuvieron que definir el puesto que ocuparía en la república, lo que dio pie a un proceso de secularización.² El cambio de las relaciones entre la religión y la política moderna incluyó la consolidación de un proyecto político que buscó desplazar a la Iglesia de la vida pública, pero no pudo cambiar la cosmovisión de los habitantes de una nación que se había conformado como tal en torno a los valores católicos.

¹ Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca 1750-1850* (Ciudad de México: UAM Iztapalapa / UABJO / Colegio de Michoacán / Colegio de San Luis Potosí / Congreso del Estado de Oaxaca, 2009), 13.

² Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX* (Ciudad de México: FCE / UAM Iztapalapa, 2010), 13.

La secularización que inició con las Leyes de Reforma fue, a decir de Jean Pierre Bastian, “un umbral decisivo en la definición secular de las relaciones entre lo religioso y lo político”.³ No obstante, no incluyó un proyecto de secularización cultural, es decir, una reforma intelectual y moral, de modo que la cultura política siguió regida por valores católicos.⁴ Por su parte, las tradiciones republicanas también influyeron en el imaginario católico y en la forma en que los habitantes del México decimonónico sintetizaron los nuevos argumentos políticos y los adaptaron a su forma de concebir las prácticas públicas. Las novedosas ideologías propagadas por las élites fueron adaptadas a su realidad cotidiana, es decir, aprendieron a usar los nuevos discursos y argumentos liberales para mantener sus tradiciones o para mejorar sus condiciones de vida.⁵

Contrario a lo que se ha afirmado, la separación de la Iglesia y el Estado, fruto de la secularización, no debilitó a la primera, sino que dio origen a un paulatino fortalecimiento institucional que posicionó al catolicismo en el mundo moderno, le dio identidad, un discurso y una estructura definidos. Frente a los retos de la modernidad, la institución emprendió una “romanización”, es decir, más cercanía al papado y más control sobre la feligresía y el clero. Se puede decir, entonces, que la secularización fue “la excusa que el catolicismo decimonónico necesitaba para fortalecerse sobre bases más sólidas”.⁶ En el XIX mexicano, medidas como la nacionalización de sus bienes, la expulsión de las órdenes religiosas, la creación del registro civil y el desplazamiento de la Iglesia de su antiguo papel de exclusividad en la educación y en la asistencia a los menesterosos, la llevó a explorar otras maneras de tener presencia social, una de las cuales fue la acción de los laicos mediante la fundación de escuelas y asociaciones de beneficencia, así como la publicación de periódicos y libros de carácter religioso. De esa manera,

14

³ Jean Pierre Bastian, “Leyes de Reforma, ritmos de secularización y modernidad religiosa en México, siglo XIX”, en *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, coord. por Roberto Blancarte (Ciudad de México: El Colegio de México / UNAM, 2013), 141.

⁴ *Ibid.*, 155-160.

⁵ Guardino, *El tiempo de la libertad*, 15-19.

⁶ Miranda Lida, “Viejas y nuevas imágenes de la Iglesia: el catolicismo ante la crisis de los grandes relatos de la modernidad”, *Pensar*, núm. 2 (2007): 106-107.

la religión cumplió un papel crucial en la formación de la identidad de mujeres y hombres que buscaron ofrecer una respuesta católica a los desafíos que imponía la era liberal.⁷

En este trabajo se hará un breve recuento de la historia de la Iglesia católica durante la secularización del México decimonónico, con el fin de reflexionar sobre las implicaciones de la independencia de la Iglesia y el Estado que fue resultado final del problema primigenio: designar desde la esfera pública el papel que tendría la institución eclesiástica frente a los retos de la modernidad.

La coyuntura de 1848

No solo en México, sino en gran parte del mundo occidental, el siglo XIX fue escenario de transformaciones debidas a los avances del liberalismo.⁸ El enfrentamiento entre esta doctrina política y el catolicismo fue constante, pero en México 1848 fue un año decisivo, ya que el fin de la guerra con Estados Unidos trajo un enorme desaliento por la derrota y por la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. La opinión pública cuestionó, incluso, que se pudiera hablar de una nación toda vez que no había unidad entre sus habitantes ni tampoco respeto de otros países hacia la joven república.⁹ Para muchos mexicanos, el único lazo de unión era el catolicismo, aunque aquella sociedad tradicionalista había ido cambiando y se acercaba cada vez más a las ideas modernas.

La definición de las relaciones entre el Estado y la Iglesia estuvo en la discusión pública desde que se convocó al Congreso Constituyente de 1823 y fue una de las mayores inquietudes de los legisladores. No era

⁷ Silvia Marina Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución* (Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017), 25-26.

⁸ Joseph Hereu i Bohigas, “Ilustración, revolución, romanticismo y cristianismo”, en *Historia del cristianismo. IV. El mundo contemporáneo*, coord. por Francisco J. Carmona Fernández (Madrid: Trotta / Universidad de Granada, 2010), 68-78.

⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens, “Una mirada retrospectiva: la pugna historiográfica por la construcción de la identidad nacional: 1848-1902”, en *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Libro 1. Discursos históricos, identidad e imaginarios nacionales*, coord. por Josefina Mac Gregor (Ciudad de México: UNAM, 2010), 35-36.

un asunto nuevo, pues con el cambio dinástico en España a principios del siglo XVIII, el absolutismo borbónico se empeñó en revertir el orden establecido por los Austrias, lo que puso en crisis profunda el modelo tradicional que la institución eclesiástica había seguido hasta entonces. Las reformas políticas, administrativas, fiscales, militares y religiosas provocaron gran descontento, por lo que en los años previos a la Independencia distaba de haber una armonía perfecta entre la Iglesia y el Estado imperial hispano.¹⁰

Por lo demás, la limitación de las órdenes religiosas emprendida por España y que terminó después de la Independencia —entre 1820 y 1850—, convirtió a la Iglesia americana en una institución de seglares debido a que el número de religiosos disminuyó drásticamente. El movimiento de emancipación no hizo sino subrayar la gravedad de la crisis eclesiástica en América Latina, que empezó cincuenta años antes de la independencia política.¹¹ Así, el anticlericalismo ilustrado y liberal debilitó a la Iglesia, de modo que ya estaba muy mermada al inicio de la vida independiente, además de que quedó prácticamente acéfala por el tardío reconocimiento de la Santa Sede de la nueva nación en 1836, casi tres lustros después de que se independizó, aunque en 1831 el papa Gregorio XVI había nombrado a los primeros seis obispos mexicanos.¹²

16 Una vez constituido México como país independiente, sus dirigentes buscaron regular las relaciones con la Iglesia mediante el patronato, lo que significaba que la “nación” tendría la capacidad de supervisar el buen funcionamiento administrativo y político de la institución eclesiástica. No obstante, la jerarquía católica consideró que al cambiar las condiciones en que se había otorgado, el privilegio dado al gobernante de estas tierras había perdido vigencia. Así, aunque la Santa Sede no concedió formalmente el ejercicio del patronato al gobierno mexicano, este lo practicó parcialmente, ya que presentaba a sus propios candidatos para cubrir las jerarquías, lo que propició que los aspirantes trabaran relaciones muy estrechas con los grupos gobernantes. A diferencia de lo que sucedió

¹⁰ Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX* (Ciudad de México: Vuelta, 1989), 15-16.

¹¹ *Ibid.*, 17.

¹² Josefina Zoraida Vázquez, “Federalismo, reconocimiento e Iglesia”, en *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, comp. por Manuel Ramos Medina (Ciudad de México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Instituto Mora / UAM Iztapalapa, Conдумex, 1998), 93-94.

después, en esos años las élites eclesiásticas y políticas mantuvieron la armonía en sus mutuas relaciones de interés.¹³

De cualquier manera, en el nuevo clima político el discurso eclesiástico se volvió “auténticamente polifacético y recurrió a bases filosóficas dispares”, además de que se enfrentó a opiniones divergentes en cuanto al papel que la Iglesia debía ocupar en el ámbito público. El Plan de Iguala consagró la conservación de la fe católica sin tolerancia de ninguna otra y el triunfo de Iturbide significó la protección de la religión, aunque después de su caída la cuestión de la exclusividad del catolicismo se discutió ampliamente en la prensa y los medios políticos.¹⁴ Al final, pese a los debates de esos años, la Constitución de 1824 estipuló que la religión católica apostólica romana seguiría siendo la única.¹⁵ Así, en las primeras décadas de independencia, la Iglesia no tuvo una estructura administrativa singular, pero sí luchó por recuperar la dirección total de las conciencias, así como por conservar sus prerrogativas económicas, lo que no consiguió, ya que la eliminación de la coacción civil para el cobro del diezmo, decretada en 1833, hizo que disminuyeran sus ingresos a medida que avanzó el siglo.

En cuanto a las relaciones del Estado con la institución eclesiástica, a lo largo de las tres primeras décadas de vida independiente los gobiernos de la época trataron infructuosamente de firmar un concordato que les permitiera ejercer el patronato y subordinar el poder eclesiástico a los designios civiles, especialmente en los casos en que se necesitara recurrir a los bienes de la institución. Sin embargo, pese a que varios de los gobiernos de ese tiempo trataron de reglamentar la relación con la Iglesia, el anhelado concordato con la Santa Sede nunca se logró y los problemas internos del país la fueron debilitando. Con fondos cada vez más escasos y divisiones internas, enfrentó los años de la Reforma como un embate directo contra sus bienes y preminencia en medio de la guerra que asoló a México por casi dos décadas.

¹³ *Ibid.*, 94.

¹⁴ Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX* (Ciudad de México: UAM Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2001), 13.

¹⁵ Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz* (Ciudad de México: FCE, 1994), 94-134.

La ruptura Iglesia-Estado (1855-1861)

Con la promulgación de la Constitución de 1857, el conflicto entre la Iglesia y el Estado se manifestó en toda su intensidad por la oposición de parte de la jerarquía eclesiástica y algunos sacerdotes y laicos. A partir de ese momento, según afirmó Manuel Payno al calor del conflicto, se pusieron “decididamente frente a frente la autoridad civil y la autoridad eclesiástica”. La condena de los jefes de la Iglesia fue un factor esencial para que se desencadenara un cruento conflicto armado, lo que contribuyó más adelante a fomentar la acusación de que el clero fue el promotor de una guerra fratricida, así como el causante de los males que aquejaban a la república.¹⁶

En ese contexto hubo católicos cuya idea del catolicismo estaba imbuida de la noción de incompatibilidad entre el mundo moderno y el cristianismo, y por eso quisieron implantar una cultura “netamente católica” en todos los órdenes. No estaban de acuerdo con la idea de dejar a Dios y las cuestiones religiosas en la vida privada y de ninguna manera aceptaron la posibilidad de que Iglesia y Estado marcharan de forma paralela, cada uno en un ámbito diferente de acción.¹⁷ Los representantes de esta posición clerical veían las luchas políticas de la década de 1850 como un enfrentamiento entre ambos poderes, si bien ese discurso no se apegó a una realidad en la que miembros de la institución eclesiástica, especialmente el bajo clero y los habitantes de ciudades pequeñas y pueblos, siguieron dinámicas de larga duración, mayormente al margen de la discusión pública, y mantuvieron relaciones de afinidad o conveniencia más allá de lo que decretaban las leyes.¹⁸

Las primeras manifestaciones de abierto descontento en contra de las medidas liberales comenzaron después del triunfo de la revolución de Ayutla, cuando se debatió abiertamente en el Congreso Constitu-

¹⁶Erika Pani, “‘Si atiendo preferentemente al bien de mi alma...’. El enfrentamiento Iglesia-Estado, 1855-1858”, *Signos Históricos*, núm. 2 (julio-diciembre de 1999): 36-37.

¹⁷Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia*. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911) (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991), 21-49.

¹⁸Guadalupe Gómez-Aguado, “Identidades en conflicto y Dios en ninguna parte. Jerarquía, sacerdotes y feligreses en la República restaurada (1867-1877)” (tesis de doctorado, UNAM, 2017).

yente el papel que se daría de ahí en adelante a la Iglesia, lo que quedó asentado en la Constitución de 1857. Ese documento suscitó airadas reacciones de miembros del clero y de escritores y políticos de tendencia clerical, que lanzaron una ofensiva basada en el argumento de que los mexicanos se identificaban con la religión heredada de sus padres y que se consideraba un lazo de unión entre los habitantes de una nación por demás heterogénea. La oposición se fue haciendo más enconada a medida que el discurso eclesiástico recalcó que grandes males se cernirían sobre México en caso de triunfar el proyecto apoyado por los liberales. La manifestación máxima de este conflicto fue la guerra que se desató por la intransigencia tanto de los católicos tradicionalistas como de los anticlericales, que consideraban que la influencia eclesiástica debía limitarse al espacio privado.¹⁹ En ese escenario, no hubo posibilidades de acuerdo entre ambas posturas.

Pero ya a partir de 1855, antes de llegar al conflicto armado que inició en enero de 1858, las diversas reformas legales que desde el punto de vista de la jerarquía católica atacaban directamente a la Iglesia habían propiciado un debate amplio en la prensa y en los púlpitos. Algunos de los temas que se discutieron en esos años fueron la defensa de los fueros y de los bienes eclesiásticos, la oposición a la libertad de prensa y de educación, la tolerancia de cultos, la desamortización de bienes de las corporaciones y la ley de registro civil, que implicaba quitar a la institución eclesiástica el control que había ejercido sobre el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones. Entre estos temas hubo dos que ocuparon los mayores debates porque afectaban la exclusividad del catolicismo y su régimen de propiedad: la tolerancia de cultos y la desamortización de los bienes del clero.

En cuanto a la primera, desde la consumación de la Independencia hasta el movimiento de Reforma, los documentos básicos del país habían establecido que la religión católica sería la única permitida en México. No obstante, el debate sobre este punto no surgió espontáneamente al

¹⁹ En este trabajo se les llama “católicos tradicionalistas” a los que siguieron las directrices del papado, tuvieron una actitud intransigente y de combate contra el Estado liberal y se negaron a aceptar los postulados liberales. Los llamo así para distinguirlos de los liberales que, como casi todos los habitantes del México de la época, también eran católicos.

mediar el siglo, sino que después de la traumática guerra con Estados Unidos se pensó que la tolerancia religiosa traería grandes beneficios al país porque alentaría la inmigración europea, lo que contrarrestaría la influencia cada vez mayor de los estadounidenses.²⁰ La reacción de la jerarquía católica fue de rechazo total: se reivindicó la defensa de la soberanía frente al enemigo extranjero como parte de la lucha por conservar una identidad católica hispana frente a la agresión representada, sobre todo, por los protestantes anglosajones; además, se trató de legitimar la posición eclesiástica mediante el recurso a la historia patria que destacaba la presencia de rasgos católicos en México. Clemente de Jesús Munguía, entonces rector del Seminario de Morelia y futuro obispo de Michoacán, declaró que cuando en un Estado no existe otra religión más que la católica, “la intolerancia civil es uno de los primeros deberes del gobierno”. Según él, debía haber libertad para la Iglesia, independencia sin separación e intolerancia religiosa.²¹

En el Congreso Constituyente de 1856-1857 el tema se abordó con mayor amplitud, ya que en el proyecto de Constitución se insertó un artículo sobre tolerancia de cultos que fue un cambio radical con respecto a legislaciones precedentes. Por primera vez en la historia de México se pretendió que la religión católica ya no fuera obligatoria ni estuviera protegida por las leyes. Finalmente, el artículo fue retirado no sin agrias discusiones. Lo más significativo es que quienes se opusieron a que se incluyera en el texto constitucional no fueron los grupos conservadores ni los miembros del clero (que no tenían representación en el Congreso de 1856), sino los mismos diputados de tendencia moderada. Es decir, los actores principales tenían puntos de vista diversos y es evidente que la tradición pesaba en muchos liberales, tanto como en los defensores de los privilegios eclesiásticos.²² De acuerdo con algunos legisladores, la libertad de cultos llegaría necesariamente con la democracia y la igualdad, pero únicamente cuando el progreso de la sociedad lo considerara una necesidad para su conservación y bienestar. En

²⁰ Alberto del Castillo Troncoso, “El debate en torno a la tolerancia de cultos en México durante la coyuntura de la posguerra (1848-1849)”, *Historia y Grafía*, núm. 14 (2000): 17-34.

²¹ Clemente de Jesús Munguía, *De la tolerancia, o sea, del culto público en sus relaciones con el gobierno* (Morelia: Imprenta de Ignacio Arango, 1847), 30.

²² Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México* (Ciudad de México: UNAM, 1983), 164-167.

el momento por el que atravesaba México, solo sembraría discordias en una sociedad que mucho había sufrido desde su independencia. La libertad de creencias vendría por el clamor popular de los que profesaran religiones distintas, pero no cuando la mayoría de la población practicaba el catolicismo.²³ Para algunos reformistas todavía no era tiempo de darle carácter de ley a una medida que, evidentemente, se consideraba revolucionaria en extremo.

Los argumentos de los detractores de la tolerancia de cultos fueron, básicamente, la necesidad de mantener la unidad religiosa de la nación, la obligación de los legisladores de respetar la voluntad popular y rechazar una medida que no era apoyada por la mayoría, y el peligro que representaba permitir todos los cultos por la amenaza de que los indígenas regresaran a sus “prácticas idolátricas”.²⁴ En un Congreso que estaba integrado por liberales puros y moderados, el tema de la tolerancia de cultos dividió las opiniones y la discusión al respecto puso en evidencia que aún no había acuerdos claros sobre el nuevo papel que se pretendía dar a la religión católica, es decir, considerarla como un asunto de conciencia y no de interés público. Ya promulgada la Constitución de 1857, se eliminó la tolerancia de cultos y se redactó un nuevo artículo en el que se estipuló que los poderes federales podrían intervenir en materias de culto religioso y disciplina externa si fuera necesario. Ese artículo tampoco dejó contentos a los detractores de la tolerancia, ya que consideraron que además de no reconocer ni proteger el culto católico, abría la posibilidad de intervenir en los asuntos eclesiásticos.²⁵

La discusión sobre la tolerancia religiosa demuestra lo difícil que fue aplicar la reforma liberal en México. La lucha de facciones liberales contra conservadores, o de liberales contra la Iglesia católica, tuvo una gran complejidad. La inmensa mayoría de los simpatizantes del liberalismo eran católicos que no querían atacar a la religión, sino limitar lo que consideraban una excesiva influencia del clero en la vida pública.

²³ Según dijo Mariano Ariscorreta. Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857* (Ciudad de México: Talleres de la “Ciencia Jurídica”, Calle del Hospicio de San Nicolás núm. 1, 1901), t. iv, 588.

²⁴ Guadalupe Gómez-Aguado, “Un proyecto de nación clerical. Una lectura de *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso*” (tesis de maestría, Instituto Mora, 2002), 88.

²⁵ *Ibid.*, 130.

Por su parte, los grupos conservadores que estaban en contra de las reformas no participaron en los debates del Constituyente. Así, es difícil hablar de proyectos claros y de luchas definidas en un contexto diverso y cambiante.²⁶

Por lo que toca a la desamortización de bienes, desde el intento de reforma de 1833, que pretendía abolir los fueros de las corporaciones en nombre de la “igualdad ante la ley” y del “pueblo”,²⁷ hasta la promulgación de la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas (conocida como Ley Lerdo) el 25 de junio de 1856, se habían hecho intentos fallidos de modificar de raíz la tenencia de la propiedad de la tierra en México. En la década de 1840, en el contexto de la guerra con Estados Unidos, el gobierno mexicano consideró que la Iglesia debía aportar fondos para hacer frente a los invasores.²⁸ Sin embargo, con el argumento de que era una entidad soberana, el cabildo metropolitano afirmó que no podía ser privada de sus bienes por ninguna autoridad.²⁹ Como respuesta a la oposición eclesiástica, Valentín Gómez Farías, en su calidad de presidente en funciones, declaró que los bienes eclesiásticos no eran propiedad de la Iglesia, sino una concesión estatal, y en la medida que los “soberanos temporales” habían habilitado a la institución para poseerlos, igualmente tenían el derecho de regular el uso de dichos bienes mediante las leyes civiles.³⁰ Esta postura dio lugar a la ley del 11 de enero de 1847, que exigía la venta de bienes de la Iglesia hasta llegar a los 15 millones de pesos. Por su parte, los liberales moderados comenzaron a conspirar para derrocar a Gómez Farías. Entre el 27 de febrero y el 8 de marzo, las calles de Ciudad de

²⁶ Connaughton, *Entre la voz de Dios*, 29-39.

²⁷ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1991), 127.

²⁸ Will Fowler, *Santa Anna* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010), 329-333; Brian Connaughton, “Los curas y la feligresía en México, siglo XIX”, en *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*, coord. por Jaime E. Rodríguez O. (Ciudad de México: Fundación Mapfre, 2008), 186-189.

²⁹ Véase: Cabildo Metropolitano, “Segunda protesta sobre el decreto de ocupación de bienes eclesiásticos, 12 de enero de 1847”, en Emilio Martínez Albesa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Tomo II. Del nacimiento de la República a la guerra con los Estados Unidos, 1823-1848* (Ciudad de México: Porrúa, 2007), 1086.

³⁰ Andrés López de Nava, “Protesta del Señor Portugal, Obispo de Michoacán, y contestación del Supremo Gobierno, México, 1847”, en *ibid.*, 1108.

México fueron escenario de un enfrentamiento entre las tropas del gobierno y los moderados, que terminó con la renuncia del presidente.³¹ La disputa por los bienes eclesiásticos en medio de la guerra con Estados Unidos dejó en claro que el Estado necesitaba obtener fondos y veía a la Iglesia como la única capaz de otorgarlos. Ello originó un conflicto que se agudizó en la década de 1850, cuando el gobierno de Ignacio Comonfort promulgó la Ley de Desamortización de Bienes de las Corporaciones el 25 de junio de 1856.

La posición de los miembros del clero, una vez promulgada la ley, fue ambivalente. Algunos decidieron no reconocerla ni cumplirla, lo que trajo problemas a las corporaciones y a los individuos por igual. A muchos clérigos y fieles se les ocurrió evadir el espíritu de la ley simulando ventas a gente de confianza, con el fin de conservar la propiedad a salvo para la Iglesia hasta que las circunstancias fueran más favorables para devolverla. Sin embargo, la frecuencia de estos actos hizo que la misma institución los condenara y desconociera.³² Por otra parte, frente a los argumentos de los derechos ancestrales de la Iglesia para poseer bienes, estaban los que afirmaban que no había sido sino la administradora de las propiedades que los fieles habían depositado en sus ministros.³³ Así, se adjudicaron más de dos terceras partes del valor total de las desamortizaciones, y a pesar del discurso de la jerarquía no hubo una oposición generalizada, ya que algunos religiosos la aceptaron como una forma de obtener ingresos con la venta de los bienes.³⁴ Los miembros de la Iglesia mexicana dieron varias respuestas a la desamortización, lo que muestra que la situación económica de país obligaba a los miembros de las comunidades religiosas a obtener fondos, aunque fuera mediante la venta de sus bienes. Tampoco debe perderse de vista que desde la época

³¹ Fowler, *Santa Anna*, 337-339.

³² Robert J. Knowlton, “La Iglesia mexicana y la reforma: respuestas y resultados”, *Historia Mexicana*, 18, núm. 4 (1969): 530-531.

³³ Erika Pani, “‘La grande cuestión’: la desamortización de los bienes del clero, los conservadores y el Imperio de Maximiliano”, en *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a su nacionalización*, coord. por María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 2004), 309-311.

³⁴ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1977), 103-121.

virreinal hubo graves rivalidades y divisiones entre el clero secular y el regular, así que no necesariamente las disposiciones de los preladados tenían importancia o sentido para los miembros de las comunidades regulares.³⁵

Los liberales reformistas, por su parte, consideraron que la inmensa mayoría de los bienes raíces habían sido acaparados por la Iglesia, que los mantenía improductivos.³⁶ Para ellos, la institución eclesiástica se limitaba a cobrar las rentas y restringía su papel económico al de un prestamista sin ninguna relación con la distribución y el consumo, lo que la convertía en un factor de estancamiento económico, ya que las propiedades del clero eran en su mayoría edificios o terrenos cedidos en arrendamiento. Los bienes de la Iglesia, entonces, eran un obstáculo para la circulación de la riqueza, base del liberalismo económico.³⁷ Al promulgarse la Constitución de 1857 se radicalizó el sentido de la ley, ya que el artículo 27 prohibió que las corporaciones adquirieran o administraran bienes, salvo los destinados directamente al servicio eclesiástico.

Con la llegada de Félix Zuloaga al poder en enero de 1858, después del autogolpe de Estado de Ignacio Comonfort, se derogó la Ley Lerdo. Ello significó la suspensión de todas las enajenaciones de bienes eclesiásticos y la publicación de una ley regulatoria que estableció los procedimientos para la devolución de las propiedades y la anulación de todas las adjudicaciones y ventas.³⁸ Sin embargo, en medio de la lucha armada que se desató por la intransigencia de los bandos enfrentados, los mismos conservadores a quienes se ha identificado con los intereses eclesiásticos recurrieron a los bienes de la Iglesia para financiar la guerra y por ello la relación de los gobiernos militares de Zuloaga y Miguel Miramón (supuestamente de simpatías clericales) fue tirante

³⁵ William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, tomo I (Zamora: El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999), 119-122.

³⁶ Silvestre Villegas Revueltas, "Los obispos y la reforma liberal", *Metapolítica* 6, núm. 22 (2002): p. 95; Richard N. Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation Building* (Austin: Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1979), 170-172.

³⁷ Covo, *Las ideas de la Reforma*, 207.

³⁸ Knowlton, *Los bienes del clero*, 79-113.

sobre todo con los obispos, debido a la precariedad de la situación económica del país. La defensa de los derechos de la institución eclesial implicó el sacrificio de sus bienes, ya para entonces muy menguados.³⁹ Sin embargo, es de destacarse que las victorias conservadoras en las batallas eran celebradas solemnemente con la entonación del *Te Deum* por parte del arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros en Ciudad de México y Cemente de Jesús Munguía en Morelia.⁴⁰

Las Leyes de Reforma

La promulgación de la Constitución de 1857 enfrentó a los liberales y a la jerarquía eclesial, cuyos miembros consideraron que el Estado invadía campos que le habían pertenecido. Así, el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez promulgó en plena guerra las Leyes de Reforma y dispuso la nacionalización de todos los bienes de la Iglesia secular y regular, la independencia entre la Iglesia y el Estado, y la supresión de las órdenes regulares, archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas. También prohibió la fundación de nuevos conventos y el uso de hábitos de las órdenes suprimidas, puso a los regulares bajo la autoridad del clero secular y decretó que los bienes de los conventos que no fueran de uso personal de los religiosos debían ingresar a las arcas nacionales. Asimismo, estableció que los conventos de religiosas podrían conservarse, excepto los que estuvieran sujetos a órdenes masculinas suprimidas, en cuyo caso pasarían a depender de los obispos. Como se ve, el gobierno liberal decidió poner bajo su jurisdicción a los religiosos, además de que la intención de nacionalizar los bienes no solo tuvo fines económicos, sino también políticos.⁴¹

Mediante decreto del 23 de julio de ese mismo 1859 se estableció el matrimonio civil, cuya ley estipuló que la unión matrimonial sería en

³⁹ Conrado Hernández López, “La ‘reacción a sangre y fuego’: los conservadores en 1855-1867”, en *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, coord. por Erika Pani (Ciudad de México: FCE / Conaculta, 2009), 285-293.

⁴⁰ Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio* (Ciudad de México: UNAM, 1994), 57-58.

⁴¹ *Leyes de reforma que afectan al clero publicadas para la “Revista Eclesiástica”* (Puebla: Imprenta de Narciso Bassols, 1869), 34-58.

adelante un contrato civil que solo podría celebrarse entre un hombre y una mujer y que sería indisoluble, tal como el vínculo eclesiástico, aunque se aceptaría la separación de los cónyuges en caso de absoluta necesidad.⁴² Cabe aclarar que hasta antes de la expedición de este decreto, el matrimonio religioso había tenido una validez universal en el ámbito civil, y por ello los cambios incluidos en la legislación reformista recibieron amplias críticas de la opinión católica, que consideró que el Estado no estaba facultado para sancionar lo que hasta entonces había sido un sacramento reconocido incluso por las leyes. También se instituyó el registro civil, que tendría la obligación de registrar nacimientos, adopciones, matrimonios y fallecimientos, funciones que hasta entonces habían estado a cargo de la Iglesia católica.⁴³ Así se consumó la independencia que buscaba el gobierno de Juárez con respecto de la institución eclesiástica, ya que estas medidas fueron un cambio sustantivo que también implicó quitarle la injerencia sobre los cementerios, que quedaron bajo la supervisión del Estado aun cuando estuvieran establecidos en territorios aledaños a los templos. Finalmente, el 4 de diciembre de 1860 se expidió el decreto de separación de la Iglesia y el Estado y se proclamó la ley de libertad de cultos religiosos, que estableció que, si bien las leyes protegerían el ejercicio del culto católico, también lo harían con otras confesiones. Mediante esa ley, quedó establecida formalmente la independencia entre ambas potestades.⁴⁴ Esta legislación enconó aún más los ánimos y ahondó las diferencias, y en medio de la Intervención Francesa y la instauración del Segundo Imperio se suscitaban conflictos graves entre autoridades eclesiásticas y el gobierno civil. Sin embargo, no todos los miembros de la Iglesia católica se opusieron a la legislación reformista, y desde su promulgación hubo sacerdotes que la acogieron, se opusieron a la Intervención Francesa y colaboraron en las filas liberales, de acuerdo con una tradición que se remonta a las primeras décadas del siglo XIX.

⁴² *Leyes de Reforma*, 78-91.

⁴³ Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo (Ciudad de México: Libros de México, 1972), 104-123.

⁴⁴ *Ibid.*, 164-174.

El Segundo Imperio y el triunfo de la República

La Intervención Francesa y la llegada de Maximiliano de Habsburgo al país coincidieron con la publicación del *Syllabus*, un catálogo de lo que el papa Pío IX consideraba los principales errores de la época, derivados de la difusión de las ideas liberales. Pero para el pontífice y la jerarquía eclesiástica, lo peor que había traído el liberalismo era la pretensión de sujetar al arbitrio del Estado la “suprema autoridad de la Iglesia y de la Sede Apostólica”.⁴⁵ En esos años hubo un cambio sutil en la forma en que la Iglesia se enfrentó al Estado: ya no pretendió volver las cosas a la situación anterior, sino ratificar su independencia con respecto a la potestad civil. Por su parte, la Iglesia mexicana, en voz de la jerarquía, también buscó consolidar su posición, que veía en peligro por el avance de la secularización y el fortalecimiento del Estado liberal.

Los partidarios del Segundo Imperio creyeron que este proyecto político podía ayudar a retornar al camino de los valores religiosos tradicionales, aquellos que habían heredado de sus ancestros y que habían sido traicionados por las ideas del siglo. Por su parte, a pesar de las señales en contrario, la jerarquía confiaba, si no en la recuperación de su patrimonio, al menos en el pago de una indemnización y en la posibilidad de volver a adquirir bienes. Maximiliano, sin embargo, adoptó una actitud que lo acercó más a los ideales liberales que a las posiciones de la jerarquía católica. De acuerdo con las medidas de corte liberal que se estaban poniendo en práctica en Europa, restableció el registro civil, y aunque declaró que la católica sería la religión de Estado, afirmó también que las otras serían toleradas. También pretendió ejercer el patronato y pagar salarios al clero provenientes de fondos públicos para que no se cobrara la administración de los sacramentos, ordenó que las oficinas de gobierno permanecieran abiertas los domingos y las fiestas de guardar (a excepción del 12 de diciembre y el jueves de Corpus) y dejó en claro que la soberanía del Estado frente a la Iglesia sería absoluta, así como el carácter civil y secular de su gestión. Eso significó una ruptura con la

⁴⁵ *Catálogo de los principales errores de nuestra época, publicado en Roma, de orden del Sumo Pontífice, junto con la Encyclica Quanta Cura de 8 de diciembre de 1864* (Guadalajara: Imprenta de Rodríguez, 1865).

opinión católica, ya que el gobierno imperial dio prioridad “a la política sobre la moral, a la razón de Estado sobre la conciencia”.⁴⁶ Estas medidas le concitaron graves disgustos con la Santa Sede y con la jerarquía mexicana, que tomaron muy a mal las disposiciones imperiales.

Para hacer la situación todavía más difícil, el 26 de febrero de 1865 Maximiliano expidió un decreto que ratificaba la ley expedida por Juárez sobre nacionalización de bienes eclesiásticos. Como respuesta, los arzobispos de México y Michoacán publicaron una representación en la que solicitaron al emperador que derogara las leyes de revisión de las ventas de bienes eclesiásticos, que volvieran a poder de la Iglesia todas las propiedades disponibles, es decir, las que aún no se hubieran adjudicado y que se arreglara con la Santa Sede una compensación “por las pérdidas sufridas en consecuencia de las operaciones que fueren ratificadas”.⁴⁷ Los acontecimientos se complicaron para el gobierno, ya que los miembros de la jerarquía eclesiástica se decepcionaron por las decisiones del emperador y consideraron que había traicionado a la Iglesia al ratificar leyes que la dejaban en la indefensión. Finalmente, el derrumbe del Segundo Imperio en 1867 marcó el inicio de una nueva etapa para la Iglesia católica y sus relaciones con el gobierno republicano.

28 | Con el triunfo de la República y el regreso de Benito Juárez a Ciudad de México, la mayor oposición a su gobierno no provino de las filas de sus enemigos de tendencia conservadora, sino de los mismos liberales, que se sintieron amenazados cuando Juárez propuso devolver a los miembros del clero los derechos políticos que habían perdido con las Leyes de Reforma.⁴⁸ Es evidente que el temor a abrir espacios a los sacerdotes y a quienes habían apoyado al Segundo Imperio fue lo que provocó una fuerte reacción anticlerical. La cuestión religiosa fue, sobre todo, una manifestación de las diferencias dentro del grupo liberal y de su abierta

⁴⁶ Erika Pani, *Para nacionalizar el Segundo Imperio: El imaginario político de los imperialistas* (Ciudad de México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2002), 343-345.

⁴⁷ “Los arzobispos de México y Michoacán al Emperador Maximiliano: Derogación de las Leyes sobre Desamortización y nacionalización de Bienes Eclesiásticos”, en *Episcopado y gobierno en México. Cartas pastorales colectivas del episcopado mexicano 1859-1875*, comp. por Alfonso Alcalá y Manuel Olimón (Ciudad de México: Universidad Pontificia de México / Ediciones Paulinas, 1989), 216-217.

⁴⁸ Brian Hamnett, *Juárez* (Londres: Longman, 1997), 200.

lucha por el poder. Laurens Perry afirma que “había un miedo casi paranoico a un resurgimiento conservador”,⁴⁹ un tema que sería recurrente en las discusiones públicas de la época.

Por su parte, los católicos tradicionalistas opinaban que los liberales eran intolerantes y no predicaban con el ejemplo. En varias publicaciones católicas se sostuvo la idea de que la guerra había hecho que algunos renegaran de la fe de sus mayores, y se afirmó que en México no se necesitaban más elementos de división, ya que sus calamidades eran fruto de las doctrinas protestantes que los estadistas liberales habían adoptado como premisas y que habían llevado a disposiciones como el desafuero, la nacionalización, el matrimonio civil, la libertad religiosa y el ateísmo en la educación.⁵⁰ El discurso de Juárez y el de sus críticos conservadores eran abiertamente opuestos, ya que frente a las opiniones del presidente sobre el catolicismo, que según él mantenía en la ignorancia a la parte menos favorecida de la sociedad, desde el punto de vista de los católicos tradicionalistas la impiedad, la falta de educación y el abandono de la religión eran consecuencia de la reforma liberal que había causado la pérdida de la unidad nacional y de la paz. Sostenían que si las cosas seguían igual, estaría en peligro la misma nacionalidad mexicana, una idea que desde la promulgación de la Constitución de 1857 habían enarbolado los opositores de la independencia de la Iglesia y el Estado. Diez años después de la guerra, y a pesar de la derrota, los católicos tradicionalistas seguían sosteniendo la idea de la necesidad de la religión para mantener unido al país.⁵¹

En cuanto a Sebastián Lerdo de Tejada, su política hacia la Iglesia puede considerarse como provocadora, ya que en 1873 expidió una serie de leyes y decretos que afectaban directamente a la institución eclesiástica. La primera estipuló que no podría haber manifestaciones religiosas fuera de los templos.⁵² También decretó la expulsión de varios sacerdotes extranjeros acusados de predicar sermones subversivos contra

⁴⁹ Laurens Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana* (Ciudad de México: Era / UAM, 1996), 26.

⁵⁰ “Editorial. La Iglesia católica y el protestantismo”, *Semanario Católico* (1869).

⁵¹ Gómez-Aguado, “Un proyecto de nación”, 128-134.

⁵² “Ley que derogó el art. 11 de la Ley del 4 de diciembre de 1860”, en *Código de la Reforma o sea colección de las leyes que afectan especialmente a los católicos y al clero* (Ciudad de México: Herrero Hermanos, 1903) 372.

el gobierno y las Leyes de Reforma y la exclaustación de las Hermanas de la Caridad, orden de origen francés que se dedicaba a labores de beneficencia y cuyas integrantes fueron puestas en la disyuntiva de renunciar a la vida comunitaria o salir del país, lo que ocurrió entre diciembre de 1874 y enero del año siguiente.⁵³ Lo que durante el gobierno juarista había sido un comportamiento tolerado por el primer magistrado, en los años de la presidencia lerdistista se vio como una burla a las disposiciones reformistas. Por lo demás, esas acciones no eran nuevas, ya que desde que regresó a la Ciudad de México en 1867, Juárez había ordenado que fueran disueltas las comunidades religiosas que se hubieran reagrupado.

A raíz de la restauración de la República, los católicos buscaron una nueva forma de enfrentarse a un Estado que se había separado de la Iglesia, pero que no había podido desterrar a la religión católica de la mentalidad y el imaginario de los habitantes. Así, en esos años, desde las filas de la institución y bajo los auspicios de la Santa Sede, se puso en práctica un proyecto que incluía novedosas estrategias pastorales, entre ellas la fundación de escuelas confesionales y el fomento e impulso de actividades devocionales para la feligresía. Por su parte, los arzobispos emprendieron acciones para combatir al Estado de una manera totalmente distinta a lo que había sucedido en los años de la Reforma, ya que recomendaron a los fieles que no se opusieran ni se enfrentaran con violencia al gobierno, y en cambio, buscaran propagar la fe mediante la educación y los actos de misericordia. Los arzobispos de México, Guadalajara y Michoacán, a nombre de todos los prelados del país, dictaron en 1875 una carta pastoral con la intención de impedir manifestaciones violentas contra el gobierno por considerarlas contrarias a la paz y al orden público, y por lo tanto, a la doctrina de la Iglesia y a la religión.⁵⁴

30

⁵³“Documento 10”, en *Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Séptimo Congreso Constitucional* (Ciudad de México: Imprenta del Gobierno en Palacio a Cargo de José María Sandoval, 1874), 21; José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México* (Ciudad de México: Porrúa, 1974), 335.

⁵⁴*Instrucción Pastoral que los Illmos. Señores Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la Ley Orgánica expedida por el Soberano Congreso nacional en 10 de diciembre del año próximo pasado y sancionada por el Supremo Gobierno en 14 del mismo mes* (Ciudad de México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1875), 4.

Los jerarcas declararon que, aun cuando no estaban de acuerdo con las disposiciones dictadas por Lerdo, habían decidido abstenerse “de toda amarga queja” y pedían a los católicos mexicanos que recibieran “con humildad y resignación enteramente cristianas” las pruebas que el cielo les enviaba.⁵⁵ También recomendaron aprovechar la libertad que la ley otorgaba para usarla a su favor y, desde ahí, trabajar para que el catolicismo mexicano siguiera creciendo y recuperara espacios perdidos. De lo que se trataba era de evitar los enfrentamientos con el gobierno. Se puede decir que la constitucionalización de las Leyes de Reforma no dio pie a una reconciliación, sino a una concertación en la que la sociedad civil desempeñó un papel central, lo que se manifestó en el tono empleado por los prelados y en la fundación de institutos y organizaciones católicas que abrieron nuevos espacios de acción.⁵⁶

En los años del triunfo liberal, la prensa fue portavoz de la disputa que sostuvieron los católicos tradicionalistas y los políticos liberales. La intransigencia de los primeros se estrelló en el muro del radicalismo de los segundos, en medio de agrias discusiones y profundos desacuerdos. Las impugnaciones periodísticas contra la Ley Orgánica fueron abundantes y sostuvieron los argumentos que apuntaban a la descatolización de México. Todo ello se agravó entre finales de 1874 y durante 1875, ya que el descontento popular provocó levantamientos armados en el centro y occidente de México. Los “religioneros” (como eran llamados por su grito de guerra “¡Viva la religión!”) fueron en su mayoría de origen campesino, pero tuvieron un respaldo social muy amplio. Las restricciones al culto católico resultaron tan impopulares en la región michoacana que la oposición al gobierno vino no solo de parte de los alzados, sino también de los habitantes de pueblos y rancherías, así como de las clases medias de algunas ciudades.⁵⁷ Lerdo se vio obligado a solicitar al Congreso facultades extraordinarias para sofocar la rebelión y, a decir de Jean

⁵⁵ *Instrucción pastoral*, 5.

⁵⁶ Cecilia Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal: México, 1856-1910* (Ciudad de México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012), 231-232.

⁵⁷ Marco Ulises Íñiguez Mendoza, “¡Viva la religión y mueran los *protestantes!* Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876” (tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2015), 445.

Meyer, ese fue uno de los motivos de su caída, ya que Porfirio Díaz aprovechó la coyuntura para atraer a sus filas a los católicos agraviados por el gobierno lerdistista.⁵⁸ De esa manera, los problemas con los católicos fueron una de las muchas dificultades que enfrentó Lerdo al final de su presidencia, ya que, a pesar de que resultó triunfador en las elecciones de 1876, no pudo mantenerse en el poder y su reelección fue vista como un fraude hecho por sus adeptos en el Congreso. El 21 de noviembre de 1876 el presidente abandonó la capital con rumbo al exilio en Estados Unidos, y quedó el camino libre para que Porfirio Díaz ocupara la primera magistratura.⁵⁹

La política anticlerical del gobierno lerdistista, por lo demás, fue una de las manifestaciones de descontento que se suscitaron en gran parte del mundo occidental, especialmente en el Viejo Mundo, como respuesta a la intransigencia de la Santa Sede frente al liberalismo. La reacción jacobina que se desencadenó llevó a un gran número de liberales europeos a abandonar las filas de la Iglesia y varios gobiernos se enfrentaron abiertamente a la institución eclesiástica, tal como sucedió en México.⁶⁰ En esa coyuntura, los católicos tradicionalistas decidieron que la única forma de defender sus derechos era participar en la vida pública en los espacios que podían aprovechar, y en ese sentido la prensa fue un medio idóneo para dar a conocer sus opiniones y expresar su oposición al gobierno liberal. Por su parte, la jerarquía católica mexicana, de acuerdo con los preceptos pontificios, no impulsó la acción individual de los laicos en la política, e incluso recomendó que no se enfrentaran abiertamente con el Estado, ya que formar grupos que buscaran cargos de elección y que fueran identificados con la institución eclesiástica era muy riesgoso para una Iglesia que apenas trataba de estabilizarse.⁶¹

32

⁵⁸ Jean Meyer, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, tomo 2 (Ciudad de México: Siglo XXI, 2007), 25-43; Íñiguez, “Viva la religión”, 410-413.

⁵⁹ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México* (Ciudad de México: Hermes, 1973), 237-243.

⁶⁰ Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914* (Ciudad de México: UNAM-IIIH, 1981), 77.

⁶¹ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso en México. Siglo XIX*, tomo II (Ciudad de México: Cámara de Diputados LXI Legislatura / UNAM / IMDOSOC, 2010), 1525.

Las reacciones de los católicos tradicionalistas y de los defensores de la política liberal frente a los sucesos de esos años hablan de desconfianza mutua, así como de miedo a un resurgimiento católico que llevara a otro conflicto armado. Por otro lado, había un temor bien fundado a que el régimen endureciera sus políticas anticlericales. El trauma de la guerra civil y de la Intervención y el Imperio estaban muy vivos en la memoria, eran heridas que aún no sanaban. Era tal el encono, que la llegada de Porfirio Díaz a la primera magistratura dio un giro a la política anticlerical que caracterizó a los gobiernos de Juárez y Lerdo, especialmente al de este último. Los católicos tradicionalistas emprendieron un nuevo proyecto que se ha denominado “catolicismo social” y que, apoyado por una Iglesia diocesana, jerárquica, territorial y centralizada, buscó crear una sociedad paralela a la secular.⁶²

Consideraciones finales

El siglo XIX fue escenario de mutaciones profundas en las relaciones de la Iglesia y el Estado. En medio de los cambios de esos años, la Reforma liberal fue un parteaguas para los habitantes del México decimonónico, que vivieron la instauración de un régimen que emprendió la secularización de la sociedad y que buscó que la religión ocupara un lugar privado, lejos del ejercicio del poder público, muy distinto de lo ocurrido en las primeras décadas de vida independiente. La forma en que los actores reaccionaron al proyecto liberal fue muy diversa, ya que incluso entre los mismos liberales hubo diferencias y los miembros de la institución eclesiástica, por su parte, tampoco opusieron un bloque único al liberalismo. Después del triunfo republicano, la Iglesia mexicana comenzó un proceso de reestructuración para hacer frente a las políticas liberales de Juárez y Lerdo. Finalmente, el régimen de Porfirio Díaz inició una nueva etapa para la institución eclesiástica, que emprendió un

⁶² Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia*. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911) (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991).

camino de fortalecimiento respaldada por Roma y el laicado. Así, en las décadas finales del XIX, el movimiento militante laico representó un nuevo tipo de activismo que posicionó de otra manera a la Iglesia en el mundo moderno y que ayudó al nacimiento de la acción social católica.⁶³ Así, la secularización de la sociedad y las mutaciones en el seno de la Iglesia, lejos de significar la desaparición de la militancia, marcaron el inicio de una nueva etapa que ayudó a la centralización eclesiástica, al fortalecimiento de la institución y a la ampliación de la presencia católica en muy diversos ámbitos de la sociedad mexicana de fines del siglo XIX.

⁶³ Arrom, *Voluntarios por una causa*, 289-295.